

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A.**

En la ciudad de Cayambe, siendo las 16h:00 horas del día martes 20 de junio de 2017, en las oficinas de la compañía, Preside la Junta extraordinaria de la compañía, el señor Juan Carlos Boada y actúa como Secretario Ad-hoc de la junta el señor Luis Ramiro Cataña. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes.

Secretaría informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

Señor Aizaga Cabascango Carlos Rubén (1 acción), el Señor Alpala Chigua Juan Carlos (1), el Señor Cuzco Patricio Rodrigo (100), el Señor Luis Ramiro Cataña Guaña (242 acciones), el Señor Luis Enrique Maldonado Landeta (100), el Señor Félix Isidro Tandayamo Arias (25), el señor Tandayamo Falcón Héctor Vinicio (50), el Tandayamo Falcón Felix David (25), el señor Manuel de Jesús García Castro (25), La Señora Jimena Cruz (100), representada por el señor Mario Patricio Valverde Maldonado, el señor Franklin Mauricio Arias Landeta (75), el señor Manuel Pancha Quinatoa (100), el señor Otto Gustavo Díaz Zambrano (100), representado por el señor Manuel Díaz, El Señor Carlos Cumbal Farinango (100), Sra. Gloria del Rocío Maldonado Landeta (200), La Señora Nancy Consuelo Pinos Martínez (75), el Señor Juan Carlos Boada Velásquez (75), el Señor César Augusto Cualchi Campos (25), representado por el señor Manuel de Jesús García Castro, el señor Sánchez Jarrín Víctor Aurelio (100), el Señor Terán Almeida César Patricio (100), el Señor Valenzuela Tandayamo Cristobal Ernesto (100), el señor Vargas Quinche César Wilfrido (25), el señor Catucuamba Quinche Luis Alcides (25) y el señor Navarrete José Mariano (179), el Señor Mario Hernán Vásquez Albuja (25).

Los accionistas antes indicados acuden en su propia representación a esta Junta. Como número de los accionistas presentes, representan el 59.65% del capital social, resuelven constituirse en "Junta General extraordinaria de Accionistas", para tratar los siguientes puntos:

1., CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LOS INFORMES DEL GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS, EL ESTADO DE RESULTADOS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Actúa como Presidente de la Junta el Señor Juan Carlos Boada Velásquez, y como secretario ad - hoc designado por la Junta de accionistas el señor Luis Ramiro Cataña Guaña.

La Presidencia dispone que se proceda con el orden del día acordado.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LOS INFORMES DEL GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

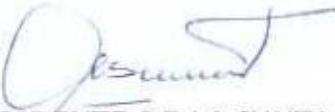
El secretario lee el informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el cual es puesto a consideración de la Junta. Luego de una breve deliberación sobre su contenido los accionistas lo aprueban por unanimidad.

De igual manera la secretaria lee el informe del comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el cual es puesto a consideración de la Junta. Luego de una breve deliberación sobre su contenido los accionistas lo aprueban por unanimidad.

2, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS, EL ESTADO DE RESULTADOS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

La Señora contadora procede a dar lectura del balance, del estado de resultados y en general de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 así como sus anexos, los mismos después de varias deliberaciones son aprobados por unanimidad por los accionistas.

Por no haber otro asunto que tratar, siendo las 17h00, la Presidencia concede un breve receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita sin modificaciones por los presentes.

  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
Juan Carlos Boada V.

  
SECRETARIO  
Luis Ramiro Cataña